

Provincia: prop. del
deparan. de Junin

Republica Peruana

León, Set. 20^{re} de 1826

M. S. D. Lorenzo Baro.

Por la apuntable nota de O. fha.
19^{na} de Julio ultimo, quedamos impuente
de haberse verido S. E. el Consejo de Gobno.
reconocer en favor de D. Jose Maria Cipana
dos mil dos p. tres y medio S. importe de
los bayetones de la tierra que dio para
el fomento de ano de 1824 con lo que que-
ra concurada en expresada nota.

Dios que. A. G.

Juan B.
Salvador

Nicolas Baran



O. X. 147-116

MH-01146
CAJ. 54
DOC. 477
FOL. 1



